



Haciendo constar Villa de Alcantarillas y dia veinte
 del mes de julio de mil ochocientos veinti
 y siete : El Sr. D^r. Juan Fran^c Gome^s
 de Alvacete Alcalde Primero Real
 ordinario d^e ellos y Presid.^r d^e su Ayun-
 tamiento = Dijo: Que en virtud d^e Acuer-
 do celebrado en este dia por el Ytt.
 Ayuntam.^r d^e la misma ; Devid d^e
 mandado y mandado, que el Frs. del
 mismo paraje alor ciudad d^e Murcia
 con la certif.^r por el librador y oficio
 que del mismo Sr. Alcalde la acompa-
 ño, contestacion que es al Fr. Des-
 pacho con que se le requirió por el Fr.
 Alcalde mayor d^e ellos, lo que en-
 negaro a Frs. publicos d^e su Nume-
 ro, y despues d^e vitos y examinada
 por este, cesaron aquell marchando
 inmediatam.^r este Numerario alha-
 cer igual entregado a el Fr. Alcalde
 mayor d^e los referidos pindad d^e
 Murcia, Testimoniadolo tod y aca-

